



## Boletín informativo CSG-14-2017

15 de noviembre de 2017

### Cuarta versión del Premio a la Eficiencia Energética

Les extendemos una cordial invitación para participar en la cuarta versión del Premio a la Eficiencia Energética, las inscripciones se encuentran abiertas hasta el próximo jueves 07 de diciembre.



El premio será entregado por El Ministerio de Minas y Energía, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) y la Financiera de Desarrollo Territorial (Findeter), en el marco del "8° Seminario de Eficiencia Energética" en abril de 2018 en Bogotá.

### **Andesco - 12° Seminario Ambiental**

Andesco les extiende una cordial invitación para participar del 12° Seminario Ambiental que se llevará a cabo los días **martes 21 y miércoles 22 de noviembre de 2017** en el hotel Capital de la ciudad de Bogotá.

El objetivo de este seminario es divulgar, actualizar y propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos en los temas de interés ambiental aplicables a las empresas de servicios públicos y TIC y en general a cualquier entidad, con el fin de prevenir, mitigar, y controlar los efectos e impactos ambientales a través de la innovación y la gestión adecuada.

Para empresas afiliadas a Andesco, tenemos un beneficio especial, por cada dos inscripciones la tercera es gratis.

## **MME - Mejoras implementadas en el módulo SICOM – GNCV**

El Ministerio de Minas y Energía se permite informar que debido a las mejoras implementadas en el módulo SICOM – GNCV-, se hace necesario adoptar las siguientes medidas:

- Los Agentes y Actores del Módulo SICOM – GNCV- deben realizar nuevamente el proceso de registro.
- Se reprogramaron las actividades previstas para la puesta en operación del Módulo.
- La ampliación del cronograma de puesta en operación del Módulo.

Es importante tener en cuenta que el proceso de registro de las Estaciones de Servicio de GNCV lo inician los Entes Certificadores y lo culminan las EDS.

Para los demás agentes y actores de la cadena de GNCV (importadores, talleres, comercializadores de equipos y de vehículos impulsados con GNCV, organismos de certificación, organismos de inspección, laboratorios de ensayo/prueba y distribuidores - comercializadores de gas natural) el proceso de registro se encuentra a cargo de los mismos.

## **BMC - Publicación de Indicadores CREG del Mercado Primario – Noviembre de 2017**

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite divulgar a los participantes del mercado y al público en general, los resultados del cálculo de los indicadores del mercado primario (MP) para noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 114 de 2017.

## **BMC - Resultados de la subasta de suministro de gas natural para el producto C1**

La BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su condición de Gestor del Mercado de Gas Natural, se permite dar a conocer los resultados de la subasta de suministro de gas natural que se llevó a cabo el jueves 2 de noviembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en el cronograma de comercialización del presente año, publicado por la CREG a través de Circular 048 de 2017.

El 2 de noviembre, de 8:00 a.m. a 8:30 a.m. se procedió a habilitar a los agentes y siendo las 9:00 a.m. se dio inicio a la subasta para producto C1, la cual transcurrió con normalidad, finalizando a las 9:10 a.m. en la ronda cero (0), teniendo como resultado todos los productos desiertos sin demanda por parte de los compradores. Lo anterior, debido a que ningún agente por parte de la demanda constituyó las garantías de participación a través del mecanismo establecido por el Gestor del Mercado de Gas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución CREG 120 de 2017.

## **BMC - Publicación Oferta Subasta C2 y Firmeza Mínima de contratos C2**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Resolución CREG 114 de 2017 y el numeral 6.4 del anexo 5 de la misma disposición normativa, así como en el cronograma de comercialización publicado en la Circular CREG 048 de 2017, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de Gestor del Mercado de Gas Natural, pone en conocimiento de los participantes del mercado, las cantidades disponibles mediante contratos de suministro bajo la modalidad C2 y los porcentajes de firmeza mínima de los contratos de suministro C2.

## **CREG - Mercados relevantes de comercialización minorista de gas, aplicables a los cargos transitorios de distribución**

Compartimos para su información la resolución CREG 147 de 2017, “por la cual se definen los mercados relevantes de comercialización minorista de gas combustible por redes de tubería, aplicables a los cargos transitorios de distribución expedidos en virtud de la Circular CREG 034 de



2017". La norma estará en consulta durante los 5 días siguientes a su publicación, es decir, hasta el **20 de noviembre**. Los comentarios se recibirán en el correo [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

### **CREG - [Inversión a reconocer en activos de transporte que hayan cumplido su vida útil normativa](#)**

Por medio de la Resolución CREG 148 de 2017, "por la cual se modifica el artículo 14 de la Resolución CREG 126 de 2010", la Comisión aplica unos ajustes en el procedimiento a seguir para determinar el valor de inversión a reconocer para activos de transporte que hayan cumplido su vida útil normativa.

### **CREG - [Listado de peritos para transporte de gas](#)**

Se publica la Resolución CREG 149 de 2017, "por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución CREG 080 de 2013". La norma contiene la definición del listado de peritos para la estimación del costo de reposición a nuevo de los activos de transporte que hayan cumplido su vida útil normativa.

### **CREG - [Reglas complementarias para el desarrollo de la infraestructura de importación de gas del Pacífico](#)**

Dando premura a la adopción de regulación con respecto a los requisitos de participación de los agentes interesados en la ejecución de la planta de regasificación, las obligaciones del adjudicatario, y la remuneración del proceso de selección que se realice para ejecutar la planta de regasificación del Pacífico y el gasoducto Buenaventura – Yumbo, se publica la resolución CREG 152 de 2017, "por la cual se establecen reglas complementarias para el desarrollo de la infraestructura de importación de gas del Pacífico incluida en el plan transitorio de abastecimiento de gas natural".

### **CREG - [Ajuste de la definición de oferta de cantidades importadas disponibles para le venta en firme](#)**

Fue publicada la Resolución CREG 153 de 2017, con la cual se modifica la definición de CIDVF contenida en la Resolución CREG 114 de 2017, haciendo alusión en particular a las "modalidades que garantizan firmeza".

### **[Camiones recolectores de basura a gas natural sí reducen emisiones contaminantes](#)**

Durante 7 días, un camión que funciona con gas natural vehicular y tecnología Euro V, fue operado en la capital del país, a través de Aguas de Bogotá, con el objetivo de ponerlo a prueba en la recolección de residuos en las rutas más complejas de la ciudad.

En este caso, los resultados, certificados por el Icontec y por un consultor experto en medición de emisiones en ruta, certificaron que ésta es una opción conveniente para los problemas de contaminación de la ciudad, la mejora de la salud de los ciudadanos y la operación eficiente en la recolección de residuos sólidos.



Calle 93 N° 13 24 piso 3 Bogotá D.C.

☎ (57-1) 616 76 11

[www.andesco.org.co](http://www.andesco.org.co)